

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4474 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1226/2019, NIG n.º 48.04.2-19/030641, por auto de 28/11/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Lan Ondo Multiservicios, S.L., con CIF B95677993, con domicilio en calle Maquinaria n.º 3 Local-48920 Portugalete y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Portugalete.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que la Administración Concursal está integrada por D. Óscar Zorelle Fernández y sus datos son los siguientes: NIF: 30596586P. Domicilio: Alameda de Rekalde, nº 36-8º-48009-Bilbao. Profesión: Economista. Teléfono: 944243024. Fax: 944243715

Correo Electrónico: lanondo@pkf.attest.es

Asimismo. se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 03.12.2019

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Bilbao,, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime moruenza arriola.

ID: A210004956-1